

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 08 AGO 2022	REG. 847
FIRMA: <i>Daban</i>	ENTRÓ 140

NOTA N° 283 /22.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 05 AGO 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1686/21, del agente Luis Adrián ALVARADO, Legajo N° 21737606/00, Categoría 18 P.O.M. y S., dependiente de la Secretaría General y Técnica Provincial.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Damían Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo

STAMPED: OCT 80



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
912	03 AGO. 2022
	15:06
	folios
FOLIO	

Patricia **E. FULCO**  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 0376/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 03 de agosto del 2022.-

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Luis Adrián ALVARADO, legajo N° 21737606/00, categoría 18 P.O.M. y S., el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito de la Secretaría General y Técnica del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto N°1686/21 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

**Ricardo H. FURLAN**  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO